

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Por tres meses.....	»	7
Número suelto: veinticinco céntimos.		
Se suscribe en la imprenta de La Atalaya, Santa Clara, 12. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.		

Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.
En los de prendadas, á diez céntimos.
En los demás, á veinte.

El pago será adelantado

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 19 de marzo)

Gobierno civil

DE LA

Provincia de Santander

CIRCULAR NÚMERO 20

Por oficio que me dirige el señor alcalde de Santoña, se tiene noticia de haber naufragado el once del actual la trainera *Joven Clara*, patronada por Domingo Elorriaga y tripulada por trece hombres más; la situación angustiosa y precaria en que este desgraciado accidente ha dejado á las familias de los naufragos, las que por su pobreza y necesidad son tantomás acreedoras á que los sentimientos caritativos haga más llevadera aquella terrible desgracia que les tiene sumidos en el dolor, muéveme á interesar de los Ayuntamientos y corporaciones de esta provincia, destinen alguna cantidad que será entregada

en este gobierno, en alivio y socorro de las familias referidas.

Santander 21 de marzo de 1904.

El Gobernador,
JENARO PÉREZ MOSO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REALES ORDENES

Vista la comunicación elevada á este ministerio por el señor presidente de la junta de gobierno y patronato de médicos titulares, manifestando las quejas que recibe de que los alcaldes anuncian y proveen en propiedad las vacantes de médicos titulares sin ponerlo en conocimiento previo de dicha junta, recayendo los nombramientos muchas veces en personas que no reúnen las condiciones legales, por lo que interesa se dicte una disposición recordando su cumplimiento:

Visto el artículo 107 de la instrucción definitiva de Sanidad pública, aprobada por real decreto de 12 de enero último:

S. M. el Rey (Q. D. G.), ha tenido á bien disponer que se recuerde á los alcaldes, por conducto de V. S., el cumplimiento del referido artículo 107 de dicha instrucción, para que las vacantes que ocurran en sus respectivos municipios las comuniquen á la junta de gobierno y patronato, antes de transcurridos ocho días, con el fin de que esta junta pueda dar cumplimiento á la parte segunda del mencionado artículo de la instrucción.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, encareciéndole al propio tiempo exija á los alcaldes la estricta observancia de lo preceptuado en la instrucción general de Sanidad. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 12 de marzo de 1904.

SANCHEZ GUERRA

Sres. Gobernadores de todas las provincias.

Jefatura de Minas de Santander

Providencia. — Visto el expediente de expropiación de terrenos superficiales para la explotación de la mina «Garduña» número 1537, del término municipal de Camargo incoado por don Modesto Piñeiro y Bezanilla, en nombre y representación de la Sociedad minera William Baird Company Limited, dueña de aquella concesión minera.

Resultando firme la declaración de utilidad pública de la explotación de dicha mina dictada oportunamente por este Gobierno.

Resultando cumplidos los requisitos de trámite legales y publicados en el BOLETIN OFICIAL de 5 de junio de 1902 las listas de propietarios rectificadas y el decreto fijando el plazo de 20 días para producir reclamaciones, por los se consideren perjudicados contra la necesidad de la ocupación sin que ninguna se haya presentado

Considerando que el informe

del ingeniero actuante don Luis Villar es favorable á dicha declaración.

Considerando que es llegado el momento de cumplir el artículo 18 de la ley de expropiación forzosa.

Vengo en declarar necesaria la ocupación de los terrenos solicitados para la explotación de la mina «Garduña», por la Compañía William Bair Company Limited.

De esta providencia podrán apelar ante el Excelentísimo señor ministro de Agricultura en el plazo de 8 días según dispone el artículo 19 de la ley de expropiación y se hará la oportuna publicación en el BOLETIN OFICIAL según dispone el artículo 25 del reglamento, así como las debidas notificaciones.

Santander 9 de Marzo de 1904.
—El gobernador, Jenaro Pérez Moso.

Elecciones de compromisarios

RUENTE

Concejales

D. Gumersindo Terán Gomez
Celestino Gomez Diaz
Enrique Fernandez Terán
Serafin Abeso Diaz
Pedro Terán Gomez
Epifanio Valie Diaz
Adolfo Gonzalez Perez
Adolfo Campuzano Sanchez

Contribuyentes

D. Julio Conde Palacios
José Diaz Gomez
Fermin Ruiz Calva
Serafin Martinez Bueno
Vicente Ruiz Fernandez
Francisco Gutierrez Obeso
Esteban Garcia Gonzalez
Pedro Gomez Gonzalez
Cayetano Conde Gomez
Antonio Gonzalez Fernandez
Modesto Alonso Valle
Ismael Garcia Garcia
Emeterio Conde Garcia
Vicente Gutierrez Martinez
Oornelio Gomez Garcia
Manuel Moreno Fernandez
Valeriano G. Ganhegui
Ciriaco Ruiz Martinez
José Conde Garcia
Lorenzo Gomez Gomez
Cipriano Garcia Gonzalez
Marcelino Diaz Martinez
Felix Fernando Gutierrez
Cándido Fernandez Cosío
Joaquin Espiga Valle
José Serrano Perez
Robustiano Uruguru

Francisco Gonzalez Perez
Dionisio Diaz Pérez
Manuel Gomez Mier
Juan Antonio Garcia
Luis Mantilla Gomez
Epifanio Garcia Garcia
Gervasio Perez Fernandez
Juan Sanchez Cande
Aquilino Gao Gutierrez
Ruento 10 de febrero de 1904.
—El alcalde, Gumersindo Terán.

PIELAGOS

Concejales

D. Francisco Colina Mora
Mateo Mazorra
Ramón Pereda Garcia
Angel Palacio Rodil
Hilario Saiz Pardo
Antonio Ocuña Saiz
Gerardo Saro Cano
Ramón Salas Bezanilla
José Varillas Herrera

Contribuyentes

D. Andrés Saiz y Sain
Felipe Paloma Campo
Santiago Castillo Fernandez
Pío Herrera Real
Mateo Ocuña Saiz
Pascasio Sainz Maza
José Raba Urcaray
Manuel Quintanal Menocal
Siebuto Mier Fuente
Juan Gomez San Miguel
Pascasio Gomez Gomez
Ramón Castañeda Mazorra
Juan Manuel Ruiz Portilla
José Pereda Campo
Domingo Madariaga Abaitua
Antonio Obregón Riva
Manuel Mirones Rio
José María Villar Argumosa
Paulo Ruiz Perez
José Diestro Torre
Vicente Villar Saiz
Saturnino Maza Obregón
José Palazuelos Ruiz
José Sota Rucabado
Cipriano Regato Varillas
Teodoro Fernandez Oruña
José Argumosa Puente
Florencio Perales Mirones
Miguel Lopez Ruiz
Pedro Cianca Rosillo
Ricardo Villafranca Villegas
Jacinto Gonzalez
Maximino Ruiz Carrera
Fernando Mazorra Varillas
Dionisio Casaña Muñoz
Adolfo Rodriguez Sierra
Francisco Campo Larrea
Mauricio Ostolaza Reigadas
Fermin Reigadas
Pascasio Polanco Real
Eleuterio Cobo Estrada
José Revilla Bezanilla
Manuel Reigadas Calderón

ENMEDIO

Concejales

D. Crizanto Garcia Rodriguez
Victor Seco Bravo
Francisco Obeso Irrita
Acisclo Sáiz Huidobro
José Fernández Noriega
Venancio González Peña
Julián Obeso Macho
Hilario Rodríguez González
Emilio Garcia de los Rios
Fermín Obeso Macho

Contribuyentes

D. Francisco González López
Esteban Gutiérrez Muñoz
Apolonio Valdizán Fernández
Anselmo Garcia Quevedo
José Gutiérrez Garcia
Matías Garcia Rios
Felipe López Garcia
Hilario Garcia Seco
José Gómez Cos
Mariano Gutiérrez Fernandez
Manuel Muñoz Quevedo
Eladio Mier Caballero
José Ruiz Gutiérrez
Tomás Arenas Garcia
Pedro Mier Ruiz
Vicente Obeso Gómez
Luciano Ruiz González
Manuel Garcia Ruiz
Abundio Calderón Fernandez
Pío Obeso Macho
Antonio Andueza Urmeneta
Hilario González Seco
Mateo Gutiérrez Rodríguez
Rafael Corral Muñoz
Adrián Díaz Fernandez
Jerónimo Bravo Gómez
Antonio Garcia Rios
Manuel Pérez Gutiérrez
Juan Rodríguez Hoyos
Eduardo González Garcia
Pedro González Seco
Francisco González Gutiérrez
Santiago Fernandez Iglesias
Juan González Calderón
Eugenio Hoyos González
Francisco Hoyos y Hoyos
Carlos Rodríguez González
Angel Seco Garcia
Saturnino Seco González
Isidoro Seco Gutiérrez
Enmedio á diez y siete de febrero de mil novecientos cuatro.
—García.—Francisco González.

SANTA CRUZ DE BEZANA

Concejales

D. Antonio Aparicio
Lucas Garcia Aparicio
Bernardo Molleda Hebia
Manuel Bárcena Sales
José Lanza Cuerno
José Aguilera Haya
Baldomero Puente Sancibrián
Apolinar Salas Mier

Contribuyentes

D. Ramón Blanco Herrera
 Ramón Bolado Blanco
 Baldomero Llata Bolado
 José Blanco Bezanilla
 Ramón Castillo Sancibrián
 José Canal Bolado
 Ecequiel Llata Bolado
 Francisco Llata Anievas
 Juan Llata Campo
 Jerónimo Puente Anievas
 José María Pérez Bárcena
 Nicolás Pérez Bolado
 Ramón Pérez Mier
 Antonio Carrera Llata
 Octavio Respuela Velarde
 Benito San Miguel Alonso
 Manuel Sancibrián Aparicio
 Juan María Gorostizaga García
 Fermín Muñoz Tarín
 Ramón Mancebo Pérez
 Juan María Bezanilla Maza
 Vidal Manín Lecanda
 Manuel Salas García
 Rufino Lanza Gúmez
 Tomás Herrera Bárcena
 Valentín Herrera Castillo
 José Salas Bezanilla
 Pedro Herrera Bárcena
 José Llata Campo
 Juan Bárcona San Miguel
 José San Miguel Llata
 Ricardo Gutiérrez Cacho
 Rosendo Premanes Haya
 Ignacio San Miguel Haya
 José Puente Anievas
 José Reigadas Castaner
 Santa Cruz de Bezana á diez y
 ocho de febrero de mil novecien-
 tos cuatro.—El alcalde, Bernardo
 Molleda.—P. S. M. El secretario,
 José María Palomera.

RUILOBA

Concejales

D. Virgilio Pérez Gutiérrez
 Fabian Ruiz Sánchez
 Francisco Pérez Alonso
 Faustino Sordo Rodriguez
 Antonio Valdés Luguero
 Eduardo Pérez Gutiérrez
 Manuel Cuevas Gutiérrez
 Ramón Pomar Pérez
 Antonio Ramos Ruiz

Contribuyentes

D. Daniel Ruiz Sánchez
 Adolfo Gómez Fernández
 José María Pérez y Pérez
 Pedro Gallo Margüelles
 José María Pérez González
 Pablo de la Riva Bedoya
 Benigno de Poo Ruiz
 Marcelino Cué Pérez
 Manuel González Diaz
 Eusebio González González
 Ruperto Sordo Carus

Ramón Cuevas Parres
 Manuel Cuevas González
 Julián Diaz Pando
 Pedro Alsedo Gutiérrez
 Antonio Macho Sánchez
 José Iglesias Molleda
 Manuel Martínez Sánchez
 Rodrigo Ruiz Pérez
 Valentin Villegas Agüera
 Domingo Anzótegui
 José Fernández Pérez
 Bernardo Iglesias Carús
 Anastasio Gutiérrez Castrejón
 Rodrigo Pérez Sánchez
 Antonio Moredu Fernández
 Ecequiel Pinera González
 Faustino Rodriguez Valdés
 Ricardo Campu Pomur
 Eustasio Ruiz Correa
 Heriberto Ruiz Pérez
 Ernesto Ruiz Pérez
 Hilario Sánchez Alvarez
 Esteban Sordo Carús
 Prudencio Fernández Ceballos
 José María Vélez Pérez

Ruiloba 10 de febrero de 1904.

—El alcalde accidental, Fabian
 Ruiz, El secretario, Manuel D. de
 la Campa.

VOTO

Concejales

D. Feliciano Vega Campo
 Félix Otero Tijero
 Policarpo Colas Sánchez
 Benito Layua del Olmo
 Florentino Rivero Ruiz
 Uvaldo S. uroman Mirlote
 Manuel Vega Moncalian
 Manuel de la Cagiga Abascal
 Felipe Otero Fernández
 Pedro Porres Trecha

Contribuyentes

D. Juan Agüera Bustillo
 José Alonso Madrazo
 Justo Alonso Manteca
 Alejandro Arriago Larrere
 José Bustillo
 Alejandro Bueyo Calvo
 Pedro Coviago
 Leopoldo Cagiga Torre
 Matías Campo Gómez
 José Cerecedo Ezquerria
 Gumersindo Cornejo Sisniega
 Antonio Diego Mara
 Eusebio Diez Cerecedo
 Laureano Fernández
 Vicente Fernández
 Generoso Fernández
 José Fernández Ortiz
 Anselmo Fernández Canales
 Laureano Gándara Arenas
 Ricardo Gándara Arenas
 Alejandro Gándara Arenas
 Ramón Gómez Sierra
 Melchor Laso Gutiérrez
 Joaquín Lavin Gómez

Florentino López
 Gregorio Martinez
 Guillermo Maza
 Manuel Pacheco Vega
 Bernardino Pardo Rio
 Antonio Palacio
 Polidoro Puente Gargollo
 Ignacio Rivas Arronte
 Juan Roldán Moderno
 Antonio Rugama Osorio.
 Luis Ruiz Escalera
 Isaac Ruiz Cueto
 Juan Ruiz Zorrilla
 Adolfo Sisniega Campo
 Francisco S. Trápaga Zorrilla
 Ramón Vega Gómez

Voto á doce de febrero de mil
 novecientos cuatro.—El alcalde,
 Félix Otero.—Bernardino Pardo
 Rio.

PUENTEVIESGO

Concejales

D. Domingo Sáinz Pardo
 José María Oviedo Torre
 Bernardino Sierra
 Joaquín Hañes González
 Antonio Sánchez
 Manuel Bustillo
 Enrique Campuzano
 Manuel Sáinz Gardo
 Antolín Maral

Contribuyentes

D. Juan Martín Castro
 Miguel Fernández
 Emilio Antan Ruiz
 Fermín Riverr Garrido
 Francisco Garrido Quintanal
 Ignacio Ruiz Samperio
 Domingo Quijano Gómez
 Lorenzo Pacheco
 José Manuel Ortiz Díaz
 Francisco López López
 Félix Martín Castro
 Ramón Sáinz Pardo
 Rafael González Quijano
 Francisco Rivero Quevedo
 José Díez Fernández
 Pedro Díez Fernández
 Vicente Ruiz Torre
 Matías Gómez Quintana
 José Gómez Bustamante
 Manuel Ruiz Ibáñez
 Eladio Sáinz Pardo
 Fernando Gutiérrez
 Santos Martínez Conde
 Bernardino Peña
 Avelino Fernández
 Manuel González
 Bernardo Gómez Bustamante
 Marcelino Arroyo
 Anibal Varillas Maral
 Francisco Ceballos
 Francisco Alacano
 Evelio Bravo González
 Francisco Castillo Vargas

Manuel Martínez
Francisco Herrero Palacios
Nicolás Gallestey
Puenteviesgo 5 de febrero de
1904.—El alcalde, Domingo Sáinz
Pardo.—El secretario, A. Pérez
Corral.

TUDANCA

Concejales

D. Julio Linares Garcia
José Garcia y Garcia
Victoriano Gomez
Francisco Gonzalez Garcia
Cándido de Cosío
Esteban Gomez Linares
Francisco Garcia Gutierrez

Contribuyentes

D. José Lino Garcia Cuesta
Francisco Garcia y Garcia
Daniel Ruiz Cosío
Ventura Fernandez Garcia
Teodomiro F. Gutierrez
Saturnino Diaz Grande
Francisco Garcia Martinez
José Garcia y Garcia
José Garcia Herrán
Pedro Narvaez Garcia
Francisco Roiz Rada
León Balbás Castañeda
Francisco Balbás Gomez
Fidel Fernandez Velez
Segundo Gonzalez Gonzalez
José Gomez Fernandez
Francisco Linares Garcia
José Martinez Ruiz
Ruperto Fernandez Martinez
Victor Fernandez Velez
Francisco Garcia Cuesta
Enrique Gonzalez Bustamante
Enrique Cos y Gonzalez
Juan Grande Herrán
Pedro Gutiérrez Fernández
Mariano Martínez Hernando
Monuel Fernández Herrán
Felipe Herrán González
Tudanea 7 de febrero de 1904
V.º B.º, Linares.—Francisco Roiz
y Rada, secretario.

ESCALANTE

Concejales

D. Enrique Pila Cubillas
Bernardo Bada Ruiz
Francisco Castillo Venero
Francisco Jado Naveda
Darío Jado Ocejo
Luis Cubillas Puente
Gorgonio Villa Ganzo

Contribuyentes

Eusebio de Trevilla y Trevilla
Martín Sierra Ruiz
José Díez Palacio

Ramón Haya Mier
Damián Cubillas Vega
Cirilo Venero Fernández
Joaquín Ocejo Esles
Antonio Haya Villa
Blas Abedul
Agustín Solana Hazas
Félix Torre Casanueva
Eduardo Cañizares Abascal
Angel San Román Maza
Antolino Gutiérrez Somaza
Felipe Gutiérrez Fernández
Ramón Venero Cubillas
Vicente Palacio Peral
Francisco Ruiz Portilla
Francisco Huerta Trujeda
Francisco Cañero Ruiz
Eduarda Lastra Jado
José Ocejo Ruiz
Luis Ruiz Samperio
Nicolás Colina Ganzo
José Torre Lavín
Isaac Ramón González
Roque Palacio Ruiz
Isaac Oceja Revuelta
Escalante febrero 17 de 1904.—
El alcalde, Enrique Pila.—El se-
cretario, Arsenio Naveda.

CORVERA

Concejales

D. Antonio Collantes Rubin
Juan Martínez Martínez
Juan Corvera Cabada
Manuel Lopez Mantecón
Bernardo Pelayo Oria
Toado Fernandez Bustamante
Gumersindo Diaz Fernandez
Higinio Quintanal Gonzalez
Tictor Ordoñez Madrazo
Tomás Diaz Villegas Rueda

Contribuyentes

D. Luciano Uria Zaldueño
Francisco Pozas Calderón
Manuel Diaz Lopez
José Corvera Cabada
Bernardo Muñoz Rueda
Dionisio Cruz Rodriguez
José Bustillo Fernandez
Fernando Muñoz Ruiz Villegas
Agustín Rueda Villegas
Manuel Reuuelta Lopez
Valentin Bustamante
Luis Garcia Palazuelos
Luis Vallejo Garcia
Juan José Herrero Conha
Fernando Ruiz Villegas
Remigio Lopez Ruiz
Clemente Olmo Ramos
Antonio Pelayo Mazón
Cándido García Gutierrez
Antonio Gonzalez Mazón
Manuel Diego y Diego
Benito Gomez Ortiz
Juan Obregón Herrero
Miguel Obeso Herrero

Francisco Calderón Pacheco
Manuel Gonzalez Rueda
José Arce Muñoz
Francisco Gutierrez Pondo
Ramón González Pacheco
Fernando Rebolledo
Plácido Gonzáez Mora
Irineo Ceballos Rodil
Joaquín Sañudo
Juan Terán Ruiz
Gumersindo Riancho
Jesús Perez Rueda
Vicente Garrido
Eugenio Fernandez Ortiz
Cayetano Arce Ortiz
Antonio Arias Revuelta
Corvera 19 de febrero de 1904.
—El alcalde, Antonio Collantes.

UDIAS

Concejales

D. Angel de la Riva Muela
Cecilio Diaz Diaz
Baldomero Rodriguez Valdés
Agustín Fernandez Ruiz
Vicente Garcia Campo
Anastasio Sanchez Rodriguez
Leonardo Vallina Cueva
Matias Serasa Barreda

Contribuyentes

D. Francisco E. Diaz Garcia
Severiano G. y Gonzalez
Manuel Gutierrez Cueva
José Gutierrez Sanchez
Rogelio Gutierrez Ruiz
Manuel Fernandez Laguillo
José Visoqui Baraona
Modesto Garcia Celis
Eusebio Ruiz Bajuelo
Alfonso Villafañer Villanueva
Calixto Diaz Sanchez
Manuel Fernandez Ruiz
Onofre Caso Garcia
Vicente Fernandez Fernandez
José Isla Gomez
Domingo Visoqui Baraona
Agustín Martínez Garcia
José M.º Fernandez Laguillo
Manuel Vallina Argüelles
Juan Celorio Gonzalez
Eustaquio F. de la Reguera
Francisco Garcia Portillo
Cosme Gutierrez Bada
José Visoqui Perez
Miguel Trueba Trápaga
Luis Pelayo Gonzalez
Francisco Lopez Ruiz
Juan Antonio de la C. Garcia
Gregorio Miguel Martin
Hilario Rojo Fuente
Santos Visoqui Perez
Udias 17 de febrero de 1904.—
El alcalde accidental, Cecilio Diaz.

Intervención de Hacienda de la provincia de Santander

AVISO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 164 de la Ley de 1.º de mayo de 1855, art. 1.º de la Ley de 15 de Junio de 1878 y regla 14 de la Real orden de 25 de enero de 1867, esta Intervención ha dispuesto publicar la siguiente relación comprensiva de los pagarés que por plazos de bienes desamortizados deben realizar durante el corriente mes los compradores que los autorizaron.

NOMBRES Y VECINDAD de los compradores	Clase de los bienes	Procedencia de ellos	Número del inventario	Plazos adeudados	Fechas de los vencimientos	Importe del débito Ptas. Cts.	Término donde radica la finca
D. Francisco Torres Lavín, vecino de Santander	Rústica	20 por 100 de propios	1889	2.º	12 marzo 1904	17 84	Monte (Santander)
El mismo	Idem	80 por 100 de idem	1889	2.º	12 id. 1904	71 36	Idem

V.º B.º

El Interventor,

José Valcorba.

El Tenedor de libros,

Honorato del Val.

Lo que se hace público á fin de que el interesado pueda, en el término de veinte días, á partir de la publicación de este aviso, hacer efectivos y recoger los pagarés por él suscritos, previniéndole que de no hacerlo así se expedirá y remitirá á la Tesorería de Hacienda de esta provincia la notificación del descubierto que servirá de base para la formación del oportuno expediente de apremio.

Santander 10 de marzo de 1904.—El Interventor, José Valcorba.

Comerbo de Indochinos de Muros

RESEÑA DE LA INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

Relación de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de este distrito minero se han de practicar en las minas, días y términos que á continuación se expresan, sirviendo además este anuncio de expedición como notificación á los dueños ó colindantes representantes y demás interesados ausentes de esta capital.

Número del expediente	Nombre de la mina	Término municipal	Sitio	Ope- ración	Interesado	Vecindad	Representante	Minas ó registros colin- dantes según expediente
7.493	Juan José	Alfoz de Lloredo	A, de J. Manuela	Demarc.	Emilio de la Torriente	Santander		
7.552	Lola	Idem	M. de S. Pedro	Idem	Electo H. y Córdoba	Cuba		
7.702	Ramona	Idem	Sitio de Oejo	Idem	Antonino Rodríguez	Torrelavega		
7.757	Inesperada	Idem	P. de Bárcena	Idem	Joaquín Meroeilla	Santander		
7.758	Francisca	Idem	Sitio de Viridio	Idem	El mismo	Idem		
7.827	Angelines	Idem	C. de Brincias	Idem	Francisco Vázquez	Idem		
Del 4 al 11 de abril								
7.830	Misteriosa	Alfoz de Lloredo	Quintana	Demarc.	Ildefonso Zabala	Ciérvana		
7.978	Emilia	Idem	C. de la Cabaña	Idem	E. de Vial y Hermanos	Santander		
8.019	D.ª á Octava	Idem	Oreña	Reconc.	S. La Amistad Minera	Idem		
8.090	Isabel	Idem	B. de Bárcena	Demarc.	Jorge Movinokel	Idem		Octava, núm. 4.153, y Cua-
8.145	Cinco mil ptas.	Idem	Llosa	Idem	Juan Joosé Uranga	Idem		dalupe, núm. 2.608
8.148	Iowa	Idem	V. de Padruno	Idem	Manuel Hoyos	Idem		Merceden
Del 12 al 19 del mismo								
VAISO								

Del 20 al 27 del mismo

Demarc. Juan María Fernández Torrelavega
 Idem Idem
 Idem Idem
 Idem Idem
 Idem Idem
 Idem Idem

Alfoz de Lloredo
 Idem
 Idem
 Idem
 Idem
 Idem

8.266 Dolores
 8.310 Vicente
 8.011 Natalia
 8.359 Consuelo
 8.532 Lucio
 8.549 Mería

Del 28 al mismo al 5 de mayo

Demarc. Ricardo Díaz Terán
 Idem Cesar del Campo
 Idem Joaquín Galarza
 Reconoc. S. La Amistad Minera

Terceros
 Mies del Carbón
 La Valleja
 Oreña y Novales

9.081 Fidela
 9.533 Herminia
 9.654 Colará
 9.726 D. á Primera

Idem La misma
 Demarc, U. Alcalde y Calvo

Oreña
 Cargadorio

9.781 D. á Guadalupe
 10.071 Transwal

Bilbao
 Santander
 Cabezón
 Santander

Idem
 Novales

Cualquier cosa, núm. 7.829
 Primera, núm. 4.080; Décima, núm. 4.209 y Emilia Guadalupe, núm. 3.605; Po-bre, núm. 303; Juanita, Gumersinda, núm. 6.764; Octava, núm. 4.158; Virgen de Miera, núm. 3.524; Dem. á Virgen de Miera, núm. 3.586, y Ataja, número 4.025

Santander 10 de marzo de 1904.—El ingeniero jefe, Torcuato Jusué.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Solórzano

Declarada vacante la plaza de médico titular de este Ayuntamiento, la Junta municipal ha acordado anunciarla para proveerla entre los aspirantes que las soliciten, en el término de treinta días, durante los cuales, pueden presentar sus solicitudes en esta Alcaldía, teniendo en cuenta que la dotación anual es la de quinientas pesetas, que pagará el Ayuntamiento, de los fondos municipales y que el contrato durará cuatro años, bajo las condiciones que constan en el expediente de su razón, obrantes en la Secretaría de este municipio.

Solórzano 14 de marzo de 1904.
—El alcalde, Joaquín de la Oveja.

Ayuntamiento de Bárcena de Cicero

Don José Naveda Bustillo, alcalde del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.

Hago saber: Que no habiendo comparecido en este Ayuntamiento al acto de la clasificación y declaración de soldados, el mozo del actual reemplazo Ambrosio Díaz, hijo de padres desconocidos, procedente de la Inclusa de Santander y vecino de Moncalián, de este distrito, pero ignorándose en la actualidad su paradero, se le cita para que el día veintisiete del actual, se presente en la Casa consistorial á la hora de las diez de la mañana, para ser tallado ó sea á clasificarle en la forma que preceptua la ley y de no comparecerse le declarará prófugo formándose al efecto el oportuno expediente.

Bárcena de Cicero y marzo 12 de 1904.—El alcalde, José Naveda.

ANUNCIO

Los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza contributiva, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el presente mes, relación relación por duplicado de las fincas, objeto de la alteración acompañadas de las cartas de pago de la trasmisión de dominio, sin cuyo requisito no será admitida alteración alguna.

Argoños 13 de marzo de 1904.
El alcalde, Evaristo Macías.

ANUNCIO

Resultando del expediente instruido por el padre del mozo José Lombrana González, perteneciente al reemplazo de mil novecientos uno, número diez y siete, natural de Treabuela, que su hijo Francisco Lombrana González, siendo su estado soltero, se ausentó de este país hace más de trece años y por cuya circunstancia alegada y la de ser pobre y sesagenario su padre, se ha venido desunido del servicio en el año de su reemplazo y los susiguientes de revisión; á fin de averiguar la devida existencia de referido individuo Francisco Lombrana González, de veintinueve años, se interesa su inserción en el BOLETIN OFICIAL y Gaceta de Madrid á los fines que procedan.

Alcaldía constitucional de Polaciones á once de marzo de mil novecientos cuatro.—El alcalde, Vicente García.

Ayuntamiento de Valdeprado

Habiendo desaparecido de la casa paterna hace más de dos años la joven Pilar Gutiérrez Ramírez, natural del pueblo de Arroyal de los Carabeos, en este Ayuntamiento, hijo de Bernardo y Gregoria, de veintiun años de edad, estatura regular ojos y pelo negros, color bueno; señas particulares: una cicatriz entre la sien y ojo izquierdo, producida por sutura, efecto de una herida hecha por atropello de un carruaje. De las indagaciones practicadas hasta hoy, resulta que dicha joven ha estado sufriendo condena de dos meses en la Cárcel de Santander, por hurto, con nombre supuesto de Amalia Rueda, habiendo salido de dicha Cárcel en la primera quincena del corriente mes é ignorando su paradero.

Encargo en nombre de la ley y ruego á todos los alcaldes, guardias civiles, dependientes de las autoridades civiles y judiciales, así como á éstas, la busca de dicha joven y caso de hallarla la pongan á mi disposición para su entrega al padre de la misma.

Valdeprado á 13 de marzo de 1904.—El alcalde, Vicente Corral.

ANUNCIOS PARTICULARES

Util para los funcionarios de Gobernación
Diputaciones provinciales
y Ayuntamientos

ANUNCIO

Ley de procedimiento administrativo, Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación, Exposición y Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sobre providencias administrativas, coleccionadas, anotadas y con modelación, por don Serafín Cano de Urquiza, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se halla de venta en Valencia, Imprenta del BOLETIN OFICIAL, calle de Pelayo, núm. 20, al precio de 2 pesetas.

Advertencia importante

El Administrador de este periódico oficial ruega á los señores suscriptores que se hallen en descubierto en su suscripción que se sirvan ponerse al corriente, lo antes posible, si quieren seguir recibéndolo.

LA ATALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XII de publicación

Teléfono núm. 139

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Santa Clara, núm. 12, entresuelo

Talleres: Sta. Clara, 12, planta baja